

Landerny = Pedro a Agar = Gabriel Ciscar = L. de Bourbon
Card. de Calata arzobpo. a Toledo = Andres Garcia = Titulo a
Esno. del mun. de la Villa a Necla, a favor a Fran. Co. Ban-
tista a toda. = Tomose razon en las Contadurias grates. de
Valores y de distribucion a la Hacienda publica, y en la
primera consta haber satisfecho este interesado mil ocho
cientos ochenta y un r. y diez mas r. q. cadenda a me-
dia annata por el titulo q. se le despacha a Esno. del
mun. de la Villa a Necla, hecho el reparto a r. en
tre siete Esnos. Cadiz diez y nueve a Pedro. a mil ocho
cientos trece = Carlos Espinosa Luis Quiel = D. a ofi-
ciales de cen. r. = D. a oficiales doce r. r.

Franko Bantista toda vecino a esta Villa ante s. parez-
co y como mas haya lugar en dño. Digo: q. habiendo
solicitado a S. A. el Consejo a Regencia la aprobacion
del nombramiento q. para una de las Esnias numera-
rias a esta Villa me hizo el Sr. Agente de ella
en el año pasado a 1811 se sirvio mandar S. A. q.
pasando a la Sr. Chancilleria del Territorio a su-
frir el correspondiente examen y siendo aprobado en el
seme despachase el titulo a tal Esno. numerario
de esta Villa; y habiendolo así verificando se me ha
expedido el q. exhibo a s. con la solemnidad y jura-
mento necesario. Por tanto = A. S. suplico q. habien-
dolo por exhibido se sirva darte entero cumplimiento
y ademas disponer q. sean citados los Cavalleros ca-
pitulares y Sindico personero para q. igualmente
lo presten; y así executado q. seme desuelva origi-
nal dho. titulo para mi reguardo quedando en el
libro de acuerdos testimonio integro de el con nota

